

## **Instalado oficialmente el Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) para el período 2012 - 2014**

Noticias CS-UNESB. Viernes, 23 de marzo de 2012

El pasado jueves 22 de marzo, en la sede del Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria (MPPEU), fue oficialmente instalado el Consejo Superior de la UNESB, en Sesión Extraordinaria del Cuerpo Colegiado convocada por la ciudadana Ministra Marlene Yadira Córdova, para el período 2012 - 2014, en cumplimiento del artículo 8° del Reglamento General de la UNESB.

La Sesión contó con la presencia, además de la Ministra, de los Viceministros de Planificación Estratégica y Desarrollo Académico del MPPEU, Luis Bonilla y Rubén Reinoso, respectivamente, así como de la Directora del Despacho Lourdes Baltodano y tuvo como puntos de agenda: 1) Instalación del Consejo Superior; 2) Juramentación de los Miembros; 3) Elección del Presidente del Cuerpo.

En este sentido, y en el marco de lo establecido por la Resolución N° 3107 del MPPEU y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 20 de Marzo de 2012, así como en los artículos 5°, 109°, 120° y 121° del Reglamento General de la UNESB, el Consejo Superior de la UNESB quedó constituido de la siguiente forma:

N°	MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>Por el Ejecutivo Nacional</b>		
1	Prof. Henry Caballero	Prof. Alexander Natera
2	Ing. Pablo Laya	Ing. Antonio Revilla
3	Prof. Julio Montenegro	Prof. Julio Sánchez
4	Prof. Gustavo Ojeda	Prof. Yajaira Orozco
5	Tsu. Javier Mendoza	Sr. Rubén Pacheco
<b>Por el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria</b>		
6	Ing. Ricardo León	Prof. Julio Herrera
<b>Por el Ministerio del Poder Popular Para la Cultura</b>		
7	Lic. Luis Marcano	Lic. Nestor Aparcedo
<b>Por la Oficina de Planificación del Sector Universitario</b>		
8	Prof. Cloudet Delgado	Prof. Victor Theoktisto
<b>Por el Ministerio del Poder Popular Para la Ciencia y Tecnología</b>		
9	Prof. Emilio Hernández	Prof. Yudith Cardinale
<b>Por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas</b>		
10	Prof. José Hernández*	-----
<b>Por la Representación Profesional</b>		
11	Prof. Gladys Rincón **	Prof. Jennifer Bernal**
12	Prof. Herbert Koeneke**	Prof. Daniel Varnagy**
13	Prof. Juan Pérez**	Prof. Hernán Castillo**
14	Prof. Luis Medina**	Prof. Norberto Labrador**
15	Prof. Leopoldo Colmenares**	Prof. Luis Rójas**
<b>Por la Representación Estudiantil</b>		
16	Br. Javier Martucci**	Br. Eddy Izaguirre**
17	Br. Alessandro Trigilio**	Br. Gabriel Golczer**
<b>Por la Representación de los Egresados</b>		
18	Ing. Sofía Guerra**	Ing. José Andrade**
<b>Por la Confederación Venezolana de Industriales</b>		
19	Dr. Eduardo Gómez***	Dr. Guillermo Rodríguez***

\* Decreto Presidencial N° 6651 (Gaceta Oficial N° 39148 del 27-03- 2009) - Decreto Vigente.

\*\* Electos por la Comunidad Universitaria - Cargos Vigentes.

\*\*\*Designados por CONINDUSTRIA - Cargos Vigentes.

Asimismo, la Ministra juramentó a los asistentes y expresó que "se necesita de una Universidad que incorpore nuevas tecnologías en el sistema educativo como sinónimo de Transformación Universitaria, aunque ello no es suficiente porque debemos ser capaces de convertir las universidades en espacios de creación y recreación de saberes, tienen que ser un elemento fundamental en la construcción de condiciones para la soberanía, no un espacio reproductor de lo que ya existe (códigos tecnológicos, de conocimientos y sociales). Necesitamos una Universidad viva, una academia que, más allá de las posiciones políticas, comprenda el papel trascendente que debe cumplir en la sociedad". En relación con este último asunto, consideró que el Consejo Superior de la UNESB debe ser una "instancia viva, dinámica y que tenga vinculación con la comunidad. Tiene que convertirse en un actor que genere acción dentro de sus espacios, por eso, nuestras mejores expectativas con este nuevo equipo humano que lo conforma".

Por otro lado, la Ministra señaló que "espera que sus miembros asuman con fortaleza sus funciones, sobre todo en el marco de la Transformación Universitaria que pudiera tener en la UNESB un puntal bien importante, por lo indiscutible de su capacidad estratégica para el país en el ámbito científico-tecnológico, pero que,

lamentablemente, la direccionalidad que se ha seguido no permite que vaya en sintonía con los objetivos estratégicos nacionales ni con las soluciones de los problemas existentes". Afirma que "si la Universidad estuviera tan conectada a todos los problemas del país, tendríamos enormes soluciones y que si tuviésemos una Universidad tan exitosa como algunos voceros de la Universidad Tradicional han expresado, no tuviésemos el tamaño de los problemas que tenemos desde hace muchísimo tiempo". Asimismo, la Ministra expresa que "la Universidad como cuerpo, si no se vincula a los problemas nacionales y a lo establecido en la Carta Magna, se aísla del objetivo que tenemos como nación, de igual forma, si se concibe conforme o satisfecha ante los enormes desafíos que se tienen en el mundo entero, sin entrar en el tema político, estamos condenando a la Universidad a la muerte, porque una entidad que no se transforma al paso que lo hace la realidad, tarde o temprano se aísla y muere".

Finalmente, señala que "el Consejo Superior de la UNESB no provocará la transformación de la casa de estudios, pero sí puede promover, incidir, presionar y orientar todo lo que implique ir construyendo condiciones para que su Comunidad Universitaria vaya apropiándose de la direccionalidad que el Gobierno Bolivariano, a través del MPPEU, se ha planteado con respecto a la Transformación Universitaria. De igual forma, el tema ideológico que se plantea en este espacio, ustedes tendrán la oportunidad de debatirlo (...) debátanlo, porque eso enriquece el espíritu y la conciencia, escucharnos es muy importante y para eso es la Universidad, un espacio que debe servir para el debate sin fronteras, con argumentos y conocimientos en función de enriquecernos, independientemente de las posiciones políticas existentes. La universidad es para el debate, no para el pensamiento único".

Entre las funciones del Consejo Superior se encuentran el establecer los planes estratégicos de crecimiento de la casa de estudios, de contraloría y la de elevar al Ejecutivo Nacional las propuestas de cambio del Reglamento de la institución educativa, entre otras.

Para finalizar el evento, se procedió a la elección del Presidente del Consejo Superior, resultando electo, con diez (10) votos a favor, cinco (5) abstenciones y cero (0) votos en contra, el Profesor José Vicente Hernández, quien es ratificado para un nuevo período de dos años.